



com

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 508-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal estima necesario contratar bajo el renglón presupuestario 029, a los Licenciados **MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ** y **PERÉZ, RICARDO EFRAÍN ALVARADO ORTIGOZA** y **AMELIA SALAZAR LÓPEZ**, como Asesores Jurídicos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

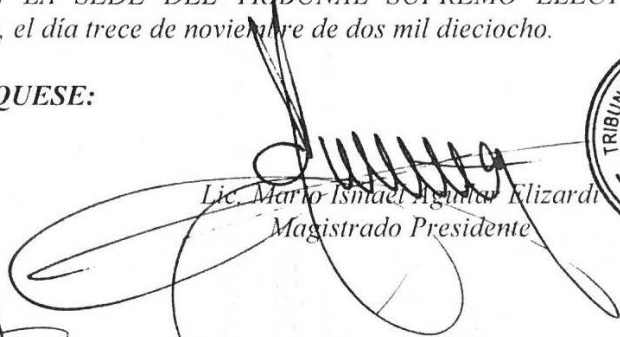
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de los Licenciados **MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ** y **PERÉZ, RICARDO EFRAÍN ALVARADO ORTIGOZA** y **AMELIA SALAZAR LÓPEZ**, para que presten sus servicios profesionales como Asesores Jurídicos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, con una asignación mensual de **DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 16,982.00)**, en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029 del presupuesto de funcionamiento del ejercicio fiscal del año 2019;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

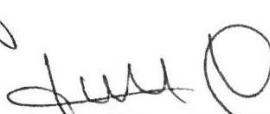
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de noviembre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Salórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elsa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

